
Adhesion al Proyecto Banco Rojo

ORDENANZA N° 37031

SANCIONADA: 14.11.2019

PROMULGADA: 21.11.2019

PUBLICADA: 28.11.2019

ARTÍCULO 1º.- Adherir, en el marco de las actividades del mes de noviembre, de Lucha Contra la Violencia de Género, al proyecto "Banco Rojo".

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la responsable legal del proyecto en Argentina Lic. Elisa Mottini la decisión de colocar el Banco de Rojo en la Plaza 25 de Mayo, como un símbolo de reflexión y concientización sobre la violencia contra la mujer, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación en otros espacios públicos que considere sean apropiados para el cumplimiento del objetivo del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.